



VALPARAÍSO, 4 de junio de 2018.

OFICIO N° 16/2018

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE GOBIERNO VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 20.027 QUE CREA EL CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO Y, EN GENERAL, DE LA LEGISLACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar el acuerdo de la Sala de la Corporación, para prorrogar en 45 días el plazo que tiene para evacuar el informe respecto del mandato que se le confirió.

La Comisión considera necesaria la ampliación de plazo solicitada, en atención a la gran cantidad de audiencias acordadas, la cantidad de días lunes en los que no ha podido ni podrá sesionar por tratarse de feriados, y la dificultad para concordar un horario alternativo, atendida la gran cantidad de sesiones en las que participan sus integrantes.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en cumplimiento del referido acuerdo, por orden de la Presidenta de la Comisión, H Diputada Camila Rojas Valderrama.

Dios guarde a V.E.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**A S.E. LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**